

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Sábado 4 de Mayo de 1861.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 474.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Liverpool 3.—Las tropas del Estado de la Carolina del Norte, de la Confederación de los Estados Unidos, se han apoderado de los fuertes que estaban aun en poder de los soldados del gobierno de Washington.

París 3.—Se ha recibido una comunicación telegráfica de San Petersburgo, según la cual, el gobierno ruso ha dado órdenes oportunas para que se dirija inmediatamente una escuadra á Oriente.

Esta medida es el complemento de la de aglomeración de tropas rusas en las fronteras de Turquía.

París 3.—Donde ha ido el príncipe Napoleón no es á Bélgica, como se había asegurado, sino á Suiza.

Marsella 2.—Los cristianos residentes en Siria dirigen una exposición á las potencias pidiendo el arreglo de la indemnización debida á las víctimas, y energías medidas que garanticen su seguridad. La escuadra turca y la inglesa tienen orden de obrar de concierto. Omer-Baja se prepara á marchar. Lleva una proclama para tranquilizar á los pueblos. Obrará energicamente contra los montenegrinos.

El Banco de Francia presta ayuda á muchas cajas griegas que se hallaban en grave apuro. El arsenal de Corfú ha provisionado los buques turcos de la división enviada de Constantinopla á Beyruth.

Sarajevo 2.—Los cristianos insurrectos piden la autonomía. Se espera á Omer-Baja. Es portador de proposiciones juzgadas aceptables por los representantes de las grandes potencias en Constantinopla.

Washington 20.—Un regimiento de Massachusetts, que venía á Washington, fué atacado por el pueblo en Baltimore, y muertos diez hombres. La ley marcial fué proclamada. El gobernador no permite á las tropas federales pasar por Baltimore. La Virginia se ha separado de la Unión.

La Carolina del Norte se ha apoderado de los fuertes. Todos los Estados de esclavos se arman. Prohibido enviar provisiones al ejército del Sur. El gobierno castigará á los piratas y á todos los corsarios que se armen en el Sur.

Lincoln ha declarado en estado de bloqueo todos los puertos de los Estados separados. La Virginia ha cerrado el puerto de Norfolk con buques sumergidos. Los virginianos atacan á los comisarios del gobierno.

El empréstito del Sur colocado por completo.

San Petersburgo 2.—El *Diario de San Petersburgo* dice que el ejemplo de un soldado dichoso en Italia ha sido contagioso en Hungría, y que las declamaciones de diarios franceses é ingleses sobre nacionalidades han ejercido influencia en Polonia, pero que el gobierno tiene á su favor las poblaciones rurales.

Viena 2.—Los presos á consecuencia de los sucesos de Zante habían llegado á Corfú, y los ingleses iban á juzgarlos en consejo de guerra, acusados de atentar contra las leyes del país.

La primera ley que se presentará tendrá por objeto obtener autorización para cobrar los impuestos en Hungría.

SECCION EXTRANJERA.

El rompimiento entre los Estados del Sur y los del Norte de la gran república americana, que á pesar de los pesares se ha convertido en una triste realidad, está siendo objeto de graves comentarios y fatídicas conjeturas por parte de la prensa extranjera, que entre otras cosas tienen la ventaja de empezar á explicarnos la conducta que ha seguido hasta ahora el presidente Lincoln. Parece que sus vacilaciones y su inacción en presencia de los disidentes no eran más que apariencias de una debilidad calculada, y envolvían una política de temporización, en la que el sucesor de M. Buchanan fundaba lisonjeras esperanzas, desvanecidas ante la actitud resuelta y provocadora del nuevo gobierno del Sur, que al fin ha sido el primero en empezar la lucha. Quien tan prudente se mostraba después de haber dado á entender que sería muy enérgico, necesitaba demostrar que se halla á la altura de las circunstancias, y M. Lincoln lo ha hecho llamando á las armas 75,000 ciudadanos, con los que se propone hacerse otra vez dueño de las fortalezas perdidas, restableciendo el imperio de las leyes federales en toda la república de la Unión.

Su contrincante M. Davis, lejos de asustarse por tanto, ha llamado por su parte 150,000 á las armas también, y para mitigar los efectos del bloqueo de las costas de los Estados que lo han elegido presidente, autoriza á los buques de su marina para que naveguen en corso, aparentando tener tan poco miedo que hasta amenaza atacar al Norte con su ejército por la Virginia. El haberse esta declarado á su favor viene á darle mucha más fuerza de la que se le suponía.

Con semejantes condiciones de uno y otro lado, se nos figura muy difícil conjurar los horrores de la guerra civil entre los yankees; y como este convencimiento se va haciendo general en Europa, de aquí el que los admiradores de la república modelo aparezcan confusos y llenos de ansiedad respecto del porvenir. Para el Parlamento de Londres se presenta este tan oscuro, que interpelado el ministerio en la alta Cámara por lord Malmesbury acerca de las providencias que se habían adoptado con el propósito de impedir la lucha en la gran república americana, lord Wodehouse, subsecretario del departamento de Negocios extranjeros, se ha contentado con asociarse á las simpatías del orador hacia aquella, declarando que el gobierno no creía que debía intervenir entre unos y otros adversarios ni aun con sus consejos. En este mismo sentido ha dado instrucciones á lord Lyons que lo representa en Washington; de manera que los yankees quedan entregados á su propia sabiduría, la cual, dicho sea de paso, les hará

recurrir á todos los medios de destrucción para aniquilarse con la tenacidad que caracteriza á su raza.

No olvidemos que M. Lincoln ha convocado el Congreso para el 4 de Julio próximo. De aquí á entonces sabe Dios el aspecto que habrán tomado las cosas.

Entretanto, por acá en Europa los partidarios de la revolución italiana sienten que el gobierno de Turin se vea precisado á contratar el consabido empréstito de los 500 millones antes de que fortalezcan su posición, con un reconocimiento oficial del nuevo reino de Italia, sino todas las grandes naciones, al menos las que se llaman principales. Este deseo puede tomarse por una excitación más dirigida á Francia; pero el emperador Napoleón no da señales de salir de ese estado circunspeto en que se ha encerrado tiempo há, y en cuanto á Rusia y Prusia tampoco se advierte el menor indicio de que piensen en satisfacer las aspiraciones del conde de Cavour respecto del particular. De Austria, excusado es hablar. Piemonte habrá, pues, de resignarse pidiendo á la fortuna lo que la habilidad de sus gobernantes no ha podido darle todavía; si la operación rentística apuntada no llegara á realizarse, ó se realiza en condiciones desventajosas, como fácilmente podrá suceder, las consecuencias posteriores llegarían á afectarlo mucho.

La situación de Italia meridional continúa lo mismo. Con igual facilidad se asegura el restablecimiento del orden en el desgraciado reino de las Dos-Sicilias, que se anuncian nuevos y deplorables trastornos. Todos los esfuerzos de las autoridades sardas son impotentes para poner término á tan funesto estado de cosas. Hay, sin embargo, quien se atreve á decir que su carácter reluce poco en contra del prestigio del gobierno de Turin.

No se ha vuelto á hablar estos días de la venida del duque de Gramont á París. Cartas de Roma lo presentan en una posición difícilísima. El representante de Francia en la ciudad santa no tiene, en efecto, medios de contentar á los revolucionarios ni de satisfacer al gobierno pontificio. Las dificultades de su misión se comprenden mejor que el pensamiento del soberano de nuestro vecino imperio acerca de los asuntos de Roma.

El Consejo del imperio de Austria se ha constituido. Pronto tendremos ocasión de apreciar el discurso pronunciado por el emperador Francisco José en la apertura de sus sesiones, que, según nos ha dicho el telégrafo, ha causado muy buena impresión en Viena.

De Polonia se transmiten escasas noticias. La única que nos traen los diarios extranjeros, con referencia á Berlín, dice que el Consejo de Estado de Rusia había mandado someter un proyecto de reorganización de Polonia á la apre-

haber servido al rey tan brava y lealmente que conquistó dos cruces de San Fernando, halla casada á su antigua novia, muertos á sus padres, y la casa en que nació en poder de otra persona. Era esta un miserable logrero, que intrigando por salvar á su hijo del sorteo militar, ocasiona el que tenga que ir otro mozo, próximo á casarse é hijo de los vecinos que consolaron á los padres de Juan cuando este marchó al servicio.

Juan es de nobles sentimientos. La pérdida de cuanto amaba abruma su alma, y en aquella soledad, se resuelve á pagar los beneficios y consuelos predigados á sus padres, sustituyendo al hijo de los que los consolaron, para que este pueda ser feliz al lado de la que ama. Entonces es bendecido de todos, recibiendo en tal momento la noticia de que el hijo del logrero se ha fugado después de saquear á su padre.

Pero si, como hemos dicho, el pensamiento es bello y la verificación armoniosa y fácil, el cuadro está solo bosquejado, y por punto general mal conducido. En algunas situaciones hay completa falta de verdad, mientras que en otras se abandonan detalles íntimos que hubieran dado importancia suma al fondo y á la forma de la obra.

La música, en su mayor parte, es agradable, pero casi siempre resulta mal colocada, y hasta parece intempestiva en algunas situaciones.

El público pidió aunque con poco interés el nombre de los autores, y entonces supimos que eran los Sres. Escrich, del libro, y Rogel de la música.

La ejecución en general fué buena, sobresaliendo la señorita Murillo y los Sres. Obregon, Calvet y Galvan. Bien que los demás papeles son de escasisima importancia.

En el *Cinco* se ha estrenado otra zarzuela en un acto con el título de *La artista*.

Una traviesa señorita, para conseguir que á una amiga suya no se le case con quien no quiere, acude al gastadísimo recurso de disfrazarse y hacer varios papeles, como sucede en *Las tramas de Garulla*, en *La familia improvisada* y en otras.

La artista, en fin, no es nada, á pesar de los disfraces; y á no ser por la señorita Ibarra, encargada de este papel, que desempeñó con cierto buen gusto, ignoramos lo que hubiera ocurrido.

Á la música la sucederá lo que al libro; desaparecerá sin dejar ningún rastro luminoso.

Y salgamos ya de los teatros, supuesto que no vemos lo que en ellos suele detenernos.

No hemos dado á conocer á los lectores todavía el recién abierto *Café Lírico*.

Ya estamos en él.

Según se ve, es un sitio donde se cena, se toma

café ó se refresca. Esto último, sobre todo, ha de hacer aquí gran falta.

También puede oírse cantar á toda orquesta.

El ruido es natural con tan inmensa concurrencia, y mucho más habiendo *graciosos tan bien ordenados* como mal avenidos con todo lo que no sea bullanga, que procuran hacer el coro imitando el timbre de voz de la *prima donna assoluta*, que canta cuanto puede, sino lo mejor que, á nuestro juicio, puede, en el escenario que á manera de tribuna se eleva algunos palmos sobre las mesas en que así se sirven café y líquidos alcohólicos, como se engullen huevos, raciones de salchichon, etc.

Decididamente no es posible pasar por entre las apañadas mesas. Cualquiera creería que es una sola que los convidados, no cabiendo alrededor, han agujereado para sacar por el centro cabeza y brazos, á fin de que no se pierdan sus gestos cuando gritan llamando á los mozos, ó consumen lo que estos les sirven.

¿Qué nueva Babel es esta?

¡Son, por ventura, todas las cenas del tiempo de la regencia, que se ofrecen en espectáculo reunidas en una sola?

¡Es acaso una cena universal, de todas las razas, de todos los tipos, de todos los gustos, para despedirse del mundo?

¡Es que se han congregado todos los vivientes bajo tan brillante y profuso alumbrao para meditar sobre la posibilidad del movimiento continuo?

Pues que no es posible penetrar en ese ardiente hervidero de cabezas humanas, ni entender qué es lo que dicen todas esas bocas que se abren á la vez, ni qué quieren esos ojos que brillan y se agitan impacientes, ávidos y curiosos como los de un niño, deslicémonos por las apartadas galerías, hasta tocar en el otro extremo de este dilatado piélagos.

Las galerías están frías. Alguna que otra pareja que se retira de la confusión, sin duda para entregarse con mayor serenidad á su *plato favorito*.

Apartemos la vista, no se nos tache de excesivamente curiosos, y volvámos al gran centro, donde la vida arde y se agita, á la vez que el gas alumbra oscilando, abrumado acaso por la mayor cantidad de oxígeno que hasta él asciende, abrasador, compacto, sofocante.

A esta orilla hay tres sirenas, escoltadas á lo que se ve por un solo tiburón.

Dicen que se llaman Margarita, Aurora y Amelia, lo cual prueba que hará unos 18 años se cuidaban mucho los padres de poner nombres bonitos á sus hijas, si es que ellas no los adoptaron posteriormente.

Oigamos:

cación del comité polaco, y que este se ha negado á emitir parecer ninguno. Varsovia continúa cada día peor.

En Francia se han prorogado las sesiones del Cuerpo legislativo hasta el 4 de Junio.

Los periódicos y cartas recibidas ayer de Portugal alcanzan al 30, y se ocupan casi exclusivamente de las elecciones. Los periódicos de oposición ponen el grito en el cielo con motivo del triunfo que ha alcanzado el gobierno. *O Parlamento*, periódico conservador, se desata en improperios contra los que han sido elegidos en la capital. «Los diputados de Lisboa, dice, son dignos del gobierno á quien van á apoyar. Á tales jefes, tales soldados. Dios salve á Portugal.» La soñada anexión de Portugal á España continúa allí alarmando tanto, que el poeta Andrade y Almeida ha compuesto un himno muy entusiasta, que ha puesto en música el maestro Casimiro Junior, en que se jura morir en defensa de la independencia de Portugal.

Vely-Baja, representante otomano en París, se ha negado á visar los pasaportes que llevaban el membrete *Reino de Italia*. Algunos de los representantes de las grandes potencias han buscado un medio conciliatorio en este asunto, y parece que han decidido designar sencillamente al portador del pasaporte con la calificación de súbdito sardo, toscano, modenés, napolitano, etc., según la naturaleza que en el pasaporte se designe al interesado. De este modo se cree facilitar el servicio sin prejuzgar la cuestión política.

Desmiente un periódico francés la noticia de que se prepara un proyecto de reorganización de la guardia nacional francesa.

En la Mediodía de Francia, y particularmente en la diócesis de Nimes, ha causado gran efecto el folleto de Luis Veuillot. El clero de Nimes se ha reunido para dirigir una felicitación al célebre agitador ultramontano. Otra felicitación se ha dirigido al obispo de Poitiers, con motivo de su condenación por el Consejo de Estado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Méjico 29 de Marzo de 1861.

Doy principio á esta carta con el mayor disgusto por no decir nada bueno de este país con referencia á que en él sígan bien los intereses de España y de sus hijos. Lejos de eso, cada día iremos peor si no trata de poner pronto remedio á tanta demasia quien tiene la obligación de hacerlo, desechando de una vez triviales consideraciones de mezquinos intereses que tanto nos han perjudicado hasta la fecha.

Como ya los *gachupines* no tenemos embajador, pues este con todo y su gran sabiduría diplomática ha sido despachado con cajas destempladas por

—Te digo que no seas incrédula, Aurora. Al salir yo del obrador, me esperaba para decirme que se casaría conmigo.

—¿Y... es con efecto padre de la patria? pregunta maliciosamente Aurora, que es una niña alegre, de burlona sonrisa, de ojos negros y largos.

—Por lo menos, añade con flagrada candidez Amelia, padre le llaman cinco ó seis angelitos en su casa.

—Es soltero, replicó Margarita, pálida y conteniendo apenas una lágrima entre sus largas y atropelladas pestañas.

—¿Y quién no es soltero? dice el tiburón saboreando una tortilla de yerbas.

—Como que mi maestra, repone Amelia, viste á su señora, que á no dudar es muy hermosa.

—¡Bah! exclama sentenciosamente el tiburón lamiéndose el bigote. La belleza, según dijo no sé quién, y ruego á Vds. que se fijen en esto—es el primer presente que la mujer recibe de la naturaleza, y el primero que esta le quita. Pero lo que puedo asegurar á Vds., preciosas señoritas, es que ninguno de esos que os esperan cuando dejáis de trabajar en lucir los trages que otras han de lucir, traerá á esta exquisita reunión ni á sus mujeres, ni á sus hijas ni á sus hermanas.

—¿Por qué no? exclaman las tres sirenas á la vez, como obedeciendo á un mismo resorte.

—Porque vuestra hermosura las deslumbraría, repuso socarronamente y castañetando, después de apurar una copa de vino generoso, menos generoso que el desenfado de su merced.

Pero tenemos que desistir de oír más. El calor agobia, y además, á juzgar por los vasos, platos, etc., que aquellos caballeros arrojan sobre los mozos y los mozos sobre los caballeros, se prepara algo de desorden ó *culebra*, como dice la gente *guasana*. ¡Huyamos!

Hé aquí el *Cinco de Price*, cuyas funciones se inauguraron hace pocas noches.

Véase que la concurrencia difícilmente podrá ser mayor, porque ya no tiene dónde colocarse. La compañía es evidentemente mejor que la del año pasado. Julio Pérez, conocido por el *Diabullo*, ha adelantado notablemente, y sus adelantos le valen muchos *bravos*, lo mismo que á William Pastor, cuya extraordinaria firmeza y agilidad en las volteretas y saltos mortales sorprende y asusta.

Todos se hacen aplaudir, y hasta dos niños de tierna edad han sido admirados por la valentía y pasmosa exactitud que despliegan en el trabajo.

Ya volveremos á verlos.

Está visto que por las calles de Madrid difícilmente puede pasarse sin hallar algo de particular.

donde vino (así nos lo cuenta un papel de Zacatecas), han vuelto á cometerse (sin duda por no perder la costumbre) nuevos y horribles asesinatos contra los indefensos españoles que por sus negocios tienen que andar en los caminos, ó viven en las fincas del campo y poblaciones pequeñas. Tres han sido los casos habidos en este mes, que nosotros sepamos: uno en la persona del joven asturiano (del pueblo de Noriega, en el valle de Rivedeva) D. José Noriega, quien fué muerto de un tiro por la espalda, al salir de su casa, en la hacienda de la Compañía, propiedad de la señora del general Prim. Otro en la de D. Manuel Cortina, natural del pueblo de Puertas, en Asturias, perteneciente al concejo de Llanes y valle de Pendueles; joven aún de 24 años, ha sido muerto de una descarga de cinco tiros que le dispararon los indios de un poblacho distante una legua de Cuernavaca, llamado Santa María, habiendo dejado tendido su cadáver en medio del camino. Á D. N. Yoazabal, natural de Bilbao, segundo de campo de la hacienda de Altaconuco, le acometieron los operarios cuando les iba á visitar para que trabajasen, dándole la friolera de 14 heridas con machete cañero, dejándolo por muerto en una zanja, aunque afortunadamente no ha fallecido. Los autores de tan execrables crímenes pascen por todas partes, y si se ofrece blasón de que han dado muerte á un *gachupin* sin que tuviera otro delito que el de ser español.

Por su parte, las autoridades mejicanas, visto el empeño que se toman por dar satisfacción á la por demás paciente y ultrajada España, no será difícil que mañana ó pasado den á esos héroes del asesinato y el robo algunos grados militares en premio de sus servicios, como ya lo han hecho con los Carvajales, Leivas, Casales y Carrillos, todos asesinos de españoles indefensos, y á quien hoy miramos pasearse en las calles de Méjico, los dos primeros graduados de generales, y los segundos de coroneles del ejército mejicano, á pesar de haber sido todos ellos reclamados por el Sr. Pacheco como criminales; ¡y habrá quien diga que aquí se nos hace justicia!

Habiendo sido echado nuestro nunca olvidado y querido Sr. Pacheco, hemos quedado al abrigo de la legación francesa: esta, después de haber presentado sus credenciales hace unos días M. Dubois de Saligny, se dice que ha trabajado tanto en nuestro favor, que ha conseguido hacer que el gobierno actual pase por el tratado Mon-Almonte, y que la cuestión hispano-mejicana se arregle pacíficamente. Si tal cosa fuese cierta, no tardarían los verdaderos amantes del honor de España en maldecir la hora en que semejante tratado se había confirmado. ¿Qué significa el tratado antedicho? Nada: no es más que una concesión supérflua, con que hemos hecho una acción generosa con la ingrata república de Méjico.

Yo no dudo que si es con satisfacciones con lo que debe zanjarse la cuestión, los que hoy gobier-

Hé ahí una dama, al parecer, cuyo rostro va cubierto con un tupido velo. Se dirige á un caballero.

—¿Qué le ocurre á V., señora? dice él deteniéndose.

Ella—(respirando apenas).—Una limosna...

El—poniéndola una moneda en la mano.—Grande será la necesidad del momento para pedir quien así viste.

Ella.—Muchas gracias. Y así diciendo marchó apresuradamente.

El sigue después de un momento de reflexión.

Llega ella á un elegante clarens tirado por dos corpulentas yeguas de color oscuro, parado en la plazuela de las Cortes, cerca de la estatua de Cervantes. La portezuela se abre, recibiendo á la postulante, que debió dejarse caer desfallecida según la rapidez con que había andado.

Todo esto lo decimos en confianza, y esperando que se nos guardará secreto por respeto á la vehemente heroína.

Después llega él, y exclama: ¡Sidera!

Ella—cerrando la portezuela con una mano pulida y blanca como el nácar.—¡Ingrato! ¡No se equivoca quien bien ama!—dijo con un timbre de voz apasionado, capaz de hacer conmovir la estatua allí próxima.

La berlina partió á la carrera, perdiéndose entre las sombras del Prado.

Inútil fuera seguirla.

El haberlo hecho un instante nos proporciona el singular contento de poder admirar esas nuevas columnas mingitorias levantadas camino del Botánico, sin duda para asombrar al mundo. ¡Cosa como ella!

Lo admirable son esas preciosas florecitas, pintadas de encarnado, con que hubo el estupendo buen gusto de adornarlas.

Muchas columnas se han sembrado por Madrid, pero, francamente, ningunas como estas.

Y ¡lo que es la ciega emulación y la envidia! todavía hay quien se rie de ellas y califica la invención de estrafalaria, rara y no sabemos qué más, cuando no puede exponerse al público *cosa más original*.

Por eso sin duda no falta quien sostiene que debería escribirse en ellas el nombre del autor, para que la posteridad pudiera celebrarle.

No sabemos si se hará, pero sería de buen efecto que la invención se generalizase.

¡Hay tantos desgraciados en Madrid que no hallan nada bastante eficaz para hacerlos reír!

PEDRO ENCLOS.

FOLKETTIN.

REVISTA DE MADRID.

ANIVERSARIO.—TEATROS DEL PRÍNCIPE, DE NOVEDADES, DE LA ZARZUELA Y DEL CIRCO.—CAFÉ, MÚSICA Y PESCOZONES.—CIRCO DE PRICE.—PARECE CUENTO.—¿QUE SALGA EL AUTOR!

El jueves de la presente semana se celebró en esta heroica villa y corte, según costumbre, el aniversario de uno de los hechos más gloriosos de la historia de este siglo. Pero como ya nos hemos hecho cargo de esa función cívica en lugar más adecuado de nuestro periódico, omitimos discutir sobre el asunto en los estrechos límites de esta revista.

Llegándonos á los teatros, nos hallamos en el PRÍNCIPE, después de las representaciones de *D. Quijote en Sierra-Morena*, con el drama nuevo en tres actos, original y en verso del Sr. D. Antonio Ferrer del Río, titulado *Francisco Pizarro*, puesto en escena á beneficio de las simpáticas y siempre aplaudidas señoritas de Boldun.

La circunstancia de haberse estrenado anoche mismo esta obra, nos impide juzgarla hoy con arreglo á nuestro leal saber y entender. Una sola representación, máxime cuando algunos de los actores estaban tan *tiernecitos* en sus respectivos papeles, no es ni puede ser suficiente para apreciar con acierto el mérito de un drama histórico como *Francisco Pizarro*, escrito por un literato tan estimable como el Sr. Ferrer del Río. Además, de él y de la ejecución hablará próximamente nuestro muy querido amigo y director D. Manuel Cañete, cuya competencia en estas materias no hay necesidad de encarecer, y no queremos desflorar el asunto. Diremos, si que la obra tiene rasgos muy bellos, que fué aplaudida, y que el público llamó á la escena al autor y á los actores. El primero no se presentó por no estar en el teatro.

En NOVEDADES se celebró el día 2, con motivo de dicho aniversario, una función extraordinaria. Representóse el drama de grande espectáculo *La batalla de Bailén*, bastante bien interpretado por la señorita Gujarrío y el Sr. Pizarro, y fué estrepitosamente aplaudido.

El teatro y su fachada se veían iluminados y con vistosas colgaduras, siendo la entrada un lleno completo.

En la ZARZUELA se ha estrenado una en un acto y en verso, titulada *Quien siembra recoge*.

El pensamiento no carece de belleza. Al regresar Juan á Marchamalo, su pueblo, después de

nan nos las darán tales como se les pidan, hasta el extremo de besarnos los pies si así lo exigiese...

Si estas apreciaciones pareciesen algun tanto hiperbólicas, consúltese la historia, que ella enseñará los tratados y convenciones de 43, 53 y 55...

Envío a Vds. dos documentos oficiales que me parecen dignos de que los conozca el pueblo español, para que vea de qué manera tan solapada...

La reforma que hoy ha invadido esta desgraciada tierra, es el remedo servil del 93 en Francia; y si no hemos presenciado aún las escenas horribles...

Instalado el gobierno demagogo en Méjico, poco tardó en darnos á conocer lo que de él debían esperar la civilización y la patria...

Otras varias disposiciones tan impolíticas y bárbaras como las anteriores han sido publicadas al son de trompeta y tambor...

Las alhajas de las imágenes, y los vasos sagrados de los templos, han salido con rumbo á Europa, á fin de pagar á los ingleses los fondos...

La sed de oro es tan desmedida, que han sido levantados los pavimentos de la casa del Señor, y abiertos muchos sepulcros con el fin de ver si podían encontrar en ellos los ricos tesoros...

Sin embargo de haber hecho todas estas cosas para proporcionar recursos al gobierno de Juárez, este acaba de manifestar, por boca de su ministro de Hacienda, que se halla en la más completa bancarota...

La república de las letras ha perdido en este país á uno de sus buenos hijos: el Sr. D. José Joaquín Pesado, tan conocido en el mundo literario...

Quedaron publicadas como leyes, y se acordó que se archivaran, las siguientes: 1.ª La relativa á conceder una pensión de 1,500 reales á doña Idefonsa Rodríguez...

Pasó á la biblioteca un ejemplar del 9.º cuaderno de los Monumentos arquitectónicos de España, que remitió D. Manuel de Assas, vocal secretario de la comisión de dichos monumentos...

Se procedió al sorteo de las secciones. Quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesión, el siguiente dictamen de la comisión de examen de calidades...

«La comisión de examen de calidades ha reconocido los documentos presentados por el Ilmo. señor D. Francisco de Landeira y Sevilla, obispo de Tereul, nombrado senador del reino por real decreto de 24 de Setiembre de 1859, como comprendido en el párrafo cuarto del art. 15 de la Constitución...

El Sr. HUELVES.—No me levanto á combatir las pensiones que propone el gobierno para las familias de los facultativos muertos á consecuencia del cólera. Estas pensiones vienen fundadas en la ley de sanidad; y ojalá que todas las que se piden vinieran con la solemnidad que á esta acompaña...

Tengo entendido que el gobierno ha consultado al consejo de sanidad, sobre el medio de que se puede valer para proponer esas pensiones. Los farmacéuticos prestan indudablemente tan grandes servicios á la humanidad como pueden prestarlos los demás facultativos...

El Sr. Lerdo de Tejada fué el ministro que en tiempo del gobierno de Comonfort inició y publicó las llamadas leyes de reforma que han traido tantas miserias y desgracias á esta infortunada tierra...

D. Manuel G. Zamora, gobernador de Veracruz, y principal sosten del presidente Juárez en aquella plaza cuando en ella tuvo que refugiarse el gobierno legítimo que huía de la persecución de Miramon, también murió estos días en dicho puerto...

La guerra civil sigue su aterradora huella por todos los ámbitos de la república. Marquez, Mejía, Velez, Vicario y otra infinidad de jefes dados de baja, siguen con sus partidas atacando el sistema actual, y no tardarán mucho tiempo en derrocar la nueva administración...

El tiempo y el papel, no la voluntad, impiden que hoy escriba más largo sobre cosas que merecen la pena de ser relatadas por mejores plumas; pero lo hará como pueda y sepa en el próximo correo

El Excmo. señor ministro de Estado, en despacho telegrafico de ayer 3, desde Aranjuez, dice al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros lo siguiente:

«S. A. R. la Reina. Sra. Infanta doña María de la Concepción se ha agravado notablemente durante la noche. El mal conserva el mismo carácter nervioso, y altera algunas funciones del cerebro.»

«S. A. R. la Reina. Sra. Infanta doña María de la Concepción ha tenido una mejoría bastante notable, á beneficio de un baño de leche con gelatina.»

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta real familia continúan en aquel real sitio sin novedad en su importante salud.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, dijo El Sr. RUIZ DE LA VEGA.—Pido la palabra.

El Sr. RUIZ DE LA VEGA.—Para pedir que conste mi voto conforme con el de la mayoría en la votación nominal que recayó acerca de la proposición del Sr. Calonge.

El Sr. PRESIDENTE.—Constará. Acto continuo fué aprobada el acta. El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Juan Aldama excusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo.

Lo quedó asimismo de que las secciones, en su reunion del 20 de Abril último, habían hecho los nombramientos siguientes: Para la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, á los Sres. D. Millan Alonso, marqués de Javalquinto, D. Joaquín María Ferrer, D. Antonio Guillermo Moreno, conde de Villafranca de Gaitan, marqués de Valgornera y D. Sebastian Gonzalez Nandín.

Para la que ha de informar acerca del proyecto de ley de pensión á viudas de facultativos muertos en la asistencia del cólera, á los Sres. D. Luis Rodríguez Camaleño, D. Juan Aldama, D. Bernardino de la Torre Rojas, D. Manuel de la Fuente Andrés, marqués de los Altares, D. Domingo Mascarrós y conde de Puñonrostro.

Tambien lo quedó de que la primera seccion habia nombrado para la comisión encargada de informar sobre el proyecto de ley concediendo pensión á otras viudas y huérfanos de facultativos muertos en la asistencia del cólera, al Sr. D. Luis Rodríguez Camaleño, en reemplazo del señor marqués de Ayerve.

Pasó á la biblioteca un ejemplar del 9.º cuaderno de los Monumentos arquitectónicos de España, que remitió D. Manuel de Assas, vocal secretario de la comisión de dichos monumentos arquitectónicos.

Quedaron publicadas como leyes, y se acordó que se archivaran, las siguientes: 1.ª La relativa á conceder una pensión de 1,500 reales á doña Idefonsa Rodríguez, viuda de don Luis Doñoro.

2.ª La que dice relacion á reducir el capital de la sociedad catalana general de crédito.

Se procedió al sorteo de las secciones. Quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesión, el siguiente dictamen de la comisión de examen de calidades: «La comisión de examen de calidades ha reconocido los documentos presentados por el Ilmo. señor D. Francisco de Landeira y Sevilla, obispo de Tereul, nombrado senador del reino por real decreto de 24 de Setiembre de 1859, como comprendido en el párrafo cuarto del art. 15 de la Constitución...

El Sr. HUELVES.—No me levanto á combatir las pensiones que propone el gobierno para las familias de los facultativos muertos á consecuencia del cólera. Estas pensiones vienen fundadas en la ley de sanidad; y ojalá que todas las que se piden vinieran con la solemnidad que á esta acompaña...

Tengo entendido que el gobierno ha consultado al consejo de sanidad, sobre el medio de que se puede valer para proponer esas pensiones. Los farmacéuticos prestan indudablemente tan grandes servicios á la humanidad como pueden prestarlos los demás facultativos...

No es ya la farmacia, como se decía antiguamente, ars cum natura ad salutem conspirans: la farmacia tiene hoy una importancia mucho mayor, habiendo sido ilustrada por eminentísimos varones, y registrando como registra ya la historia de las ciencias muchos descubrimientos debidos á esa profesion...

El Sr. SAGASTA.—Empezó el señor ministro de la Guerra diciendo que yo habia terminado mi cuento con un cuento, y yo voy á demostrar que el cuento es el de S. S., que ha padecido una gran equivocación si cree que á la prisión del Sr. Ameller precedió dictamen del auditor. Yo apelo á la cataratoriedad del mismo señor capitán general de Castilla la Nueva: cuando S. S. mandó preso al señor Ameller, habia dado dictamen el auditor? (El señor O'Donnell.—Sí, señor.) Pues entonces es más grave lo que ha sucedido.

El Sr. PRESIDENTE.—Ruego á V. S. que se limite á retificar.

El Sr. SAGASTA.—Concluyo diciendo que la arbitrariedad que en este caso se ha cometido no es un hecho aislado, si no que es ya un sistema. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Los señores diputados habrán visto lo que he dicho antes: que no hay más remedio que traer aquí las causas. S. S. ha hablado de los delitos cometidos á los consejos de guerra, y se ha dejado las cuatro quintas partes en el tintero, porque solo nos ha hablado de los que han de ocuparse en caso de guerra.

El Sr. SAGASTA.—Concluyo diciendo que la arbitrariedad que en este caso se ha cometido no es un hecho aislado, si no que es ya un sistema. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Los señores diputados habrán visto lo que he dicho antes: que no hay más remedio que traer aquí las causas. S. S. ha hablado de los delitos cometidos á los consejos de guerra, y se ha dejado las cuatro quintas partes en el tintero, porque solo nos ha hablado de los que han de ocuparse en caso de guerra.

El Sr. SAGASTA.—Empezó el señor ministro de la Guerra diciendo que yo habia terminado mi cuento con un cuento, y yo voy á demostrar que el cuento es el de S. S., que ha padecido una gran equivocación si cree que á la prisión del Sr. Ameller precedió dictamen del auditor. Yo apelo á la cataratoriedad del mismo señor capitán general de Castilla la Nueva: cuando S. S. mandó preso al señor Ameller, habia dado dictamen el auditor? (El señor O'Donnell.—Sí, señor.) Pues entonces es más grave lo que ha sucedido.

El Sr. PRESIDENTE.—Ruego á V. S. que se limite á retificar.

El Sr. SAGASTA.—Concluyo diciendo que la arbitrariedad que en este caso se ha cometido no es un hecho aislado, si no que es ya un sistema. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Los señores diputados habrán visto lo que he dicho antes: que no hay más remedio que traer aquí las causas. S. S. ha hablado de los delitos cometidos á los consejos de guerra, y se ha dejado las cuatro quintas partes en el tintero, porque solo nos ha hablado de los que han de ocuparse en caso de guerra.

El Sr. SAGASTA.—Empezó el señor ministro de la Guerra diciendo que yo habia terminado mi cuento con un cuento, y yo voy á demostrar que el cuento es el de S. S., que ha padecido una gran equivocación si cree que á la prisión del Sr. Ameller precedió dictamen del auditor. Yo apelo á la cataratoriedad del mismo señor capitán general de Castilla la Nueva: cuando S. S. mandó preso al señor Ameller, habia dado dictamen el auditor? (El señor O'Donnell.—Sí, señor.) Pues entonces es más grave lo que ha sucedido.

El Sr. PRESIDENTE.—Ruego á V. S. que se limite á retificar.

El Sr. SAGASTA.—Concluyo diciendo que la arbitrariedad que en este caso se ha cometido no es un hecho aislado, si no que es ya un sistema. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Los señores diputados habrán visto lo que he dicho antes: que no hay más remedio que traer aquí las causas. S. S. ha hablado de los delitos cometidos á los consejos de guerra, y se ha dejado las cuatro quintas partes en el tintero, porque solo nos ha hablado de los que han de ocuparse en caso de guerra.

El Sr. SAGASTA.—Empezó el señor ministro de la Guerra diciendo que yo habia terminado mi cuento con un cuento, y yo voy á demostrar que el cuento es el de S. S., que ha padecido una gran equivocación si cree que á la prisión del Sr. Ameller precedió dictamen del auditor. Yo apelo á la cataratoriedad del mismo señor capitán general de Castilla la Nueva: cuando S. S. mandó preso al señor Ameller, habia dado dictamen el auditor? (El señor O'Donnell.—Sí, señor.) Pues entonces es más grave lo que ha sucedido.

El Sr. PRESIDENTE.—Ruego á V. S. que se limite á retificar.

El Sr. SAGASTA.—Concluyo diciendo que la arbitrariedad que en este caso se ha cometido no es un hecho aislado, si no que es ya un sistema. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Los señores diputados habrán visto lo que he dicho antes: que no hay más remedio que traer aquí las causas. S. S. ha hablado de los delitos cometidos á los consejos de guerra, y se ha dejado las cuatro quintas partes en el tintero, porque solo nos ha hablado de los que han de ocuparse en caso de guerra.

El Sr. SAGASTA.—Empezó el señor ministro de la Guerra diciendo que yo habia terminado mi cuento con un cuento, y yo voy á demostrar que el cuento es el de S. S., que ha padecido una gran equivocación si cree que á la prisión del Sr. Ameller precedió dictamen del auditor. Yo apelo á la cataratoriedad del mismo señor capitán general de Castilla la Nueva: cuando S. S. mandó preso al señor Ameller, habia dado dictamen el auditor? (El señor O'Donnell.—Sí, señor.) Pues entonces es más grave lo que ha sucedido.

El Sr. PRESIDENTE.—Ruego á V. S. que se limite á retificar.

El Sr. HUELVES.—No me levanto á combatir las pensiones que propone el gobierno para las familias de los facultativos muertos á consecuencia del cólera. Estas pensiones vienen fundadas en la ley de sanidad; y ojalá que todas las que se piden vinieran con la solemnidad que á esta acompaña...

Tengo entendido que el gobierno ha consultado al consejo de sanidad, sobre el medio de que se puede valer para proponer esas pensiones. Los farmacéuticos prestan indudablemente tan grandes servicios á la humanidad como pueden prestarlos los demás facultativos...

No es ya la farmacia, como se decía antiguamente, ars cum natura ad salutem conspirans: la farmacia tiene hoy una importancia mucho mayor, habiendo sido ilustrada por eminentísimos varones, y registrando como registra ya la historia de las ciencias muchos descubrimientos debidos á esa profesion...

El Sr. SAGASTA.—Empezó el señor ministro de la Guerra diciendo que yo habia terminado mi cuento con un cuento, y yo voy á demostrar que el cuento es el de S. S., que ha padecido una gran equivocación si cree que á la prisión del Sr. Ameller precedió dictamen del auditor. Yo apelo á la cataratoriedad del mismo señor capitán general de Castilla la Nueva: cuando S. S. mandó preso al señor Ameller, habia dado dictamen el auditor? (El señor O'Donnell.—Sí, señor.) Pues entonces es más grave lo que ha sucedido.

El Sr. PRESIDENTE.—Ruego á V. S. que se limite á retificar.

El Sr. SAGASTA.—Concluyo diciendo que la arbitrariedad que en este caso se ha cometido no es un hecho aislado, si no que es ya un sistema. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Los señores diputados habrán visto lo que he dicho antes: que no hay más remedio que traer aquí las causas. S. S. ha hablado de los delitos cometidos á los consejos de guerra, y se ha dejado las cuatro quintas partes en el tintero, porque solo nos ha hablado de los que han de ocuparse en caso de guerra.

El Sr. SAGASTA.—Empezó el señor ministro de la Guerra diciendo que yo habia terminado mi cuento con un cuento, y yo voy á demostrar que el cuento es el de S. S., que ha padecido una gran equivocación si cree que á la prisión del Sr. Ameller precedió dictamen del auditor. Yo apelo á la cataratoriedad del mismo señor capitán general de Castilla la Nueva: cuando S. S. mandó preso al señor Ameller, habia dado dictamen el auditor? (El señor O'Donnell.—Sí, señor.) Pues entonces es más grave lo que ha sucedido.

El Sr. PRESIDENTE.—Ruego á V. S. que se limite á retificar.

El Sr. SAGASTA.—Concluyo diciendo que la arbitrariedad que en este caso se ha cometido no es un hecho aislado, si no que es ya un sistema. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Los señores diputados habrán visto lo que he dicho antes: que no hay más remedio que traer aquí las causas. S. S. ha hablado de los delitos cometidos á los consejos de guerra, y se ha dejado las cuatro quintas partes en el tintero, porque solo nos ha hablado de los que han de ocuparse en caso de guerra.

El Sr. SAGASTA.—Empezó el señor ministro de la Guerra diciendo que yo habia terminado mi cuento con un cuento, y yo voy á demostrar que el cuento es el de S. S., que ha padecido una gran equivocación si cree que á la prisión del Sr. Ameller precedió dictamen del auditor. Yo apelo á la cataratoriedad del mismo señor capitán general de Castilla la Nueva: cuando S. S. mandó preso al señor Ameller, habia dado dictamen el auditor? (El señor O'Donnell.—Sí, señor.) Pues entonces es más grave lo que ha sucedido.

El Sr. PRESIDENTE.—Ruego á V. S. que se limite á retificar.

El Sr. SAGASTA.—Concluyo diciendo que la arbitrariedad que en este caso se ha cometido no es un hecho aislado, si no que es ya un sistema. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Los señores diputados habrán visto lo que he dicho antes: que no hay más remedio que traer aquí las causas. S. S. ha hablado de los delitos cometidos á los consejos de guerra, y se ha dejado las cuatro quintas partes en el tintero, porque solo nos ha hablado de los que han de ocuparse en caso de guerra.

El Sr. SAGASTA.—Empezó el señor ministro de la Guerra diciendo que yo habia terminado mi cuento con un cuento, y yo voy á demostrar que el cuento es el de S. S., que ha padecido una gran equivocación si cree que á la prisión del Sr. Ameller precedió dictamen del auditor. Yo apelo á la cataratoriedad del mismo señor capitán general de Castilla la Nueva: cuando S. S. mandó preso al señor Ameller, habia dado dictamen el auditor? (El señor O'Donnell.—Sí, señor.) Pues entonces es más grave lo que ha sucedido.

El Sr. PRESIDENTE.—Ruego á V. S. que se limite á retificar.

El Sr. SAGASTA.—Concluyo diciendo que la arbitrariedad que en este caso se ha cometido no es un hecho aislado, si no que es ya un sistema. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Los señores diputados habrán visto lo que he dicho antes: que no hay más remedio que traer aquí las causas. S. S. ha hablado de los delitos cometidos á los consejos de guerra, y se ha dejado las cuatro quintas partes en el tintero, porque solo nos ha hablado de los que han de ocuparse en caso de guerra.

El Sr. SAGASTA.—Empezó el señor ministro de la Guerra diciendo que yo habia terminado mi cuento con un cuento, y yo voy á demostrar que el cuento es el de S. S., que ha padecido una gran equivocación si cree que á la prisión del Sr. Ameller precedió dictamen del auditor. Yo apelo á la cataratoriedad del mismo señor capitán general de Castilla la Nueva: cuando S. S. mandó preso al señor Ameller, habia dado dictamen el auditor? (El señor O'Donnell.—Sí, señor.) Pues entonces es más grave lo que ha sucedido.

El Sr. PRESIDENTE.—Ruego á V. S. que se limite á retificar.

El Sr. SAGASTA.—Concluyo diciendo que la arbitrariedad que en este caso se ha cometido no es un hecho aislado, si no que es ya un sistema. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Los señores diputados habrán visto lo que he dicho antes: que no hay más remedio que traer aquí las causas. S. S. ha hablado de los delitos cometidos á los consejos de guerra, y se ha dejado las cuatro quintas partes en el tintero, porque solo nos ha hablado de los que han de ocuparse en caso de guerra.

aquella república, La Epoca y El Diario Español calificaron nuestro artículo de inoportuno y hasta de inconveniente, fundándose en la esperanza que tenia el gobierno de S. M. de que muy pronto se iba á dar á España toda clase de satisfacciones.

Posteriormente los diarios ministeriales anunciaron que el gobierno tenia ya el aviso oficial de que habia salido de la república el enviado de Juárez que venia á dar esas explicaciones. Nosotros no tenemos avisos oficiales, pero en el presente caso nos creemos mejor informados. Ayer hemos tenido cartas de Méjico del 28 de Marzo, que son las últimas fechas, en que nos dicen que ni el Sr. Fuente ni las demás personas nombradas por Juárez para representarle en el extranjero han podido salir de la capital por falta de recursos...

Ya ven, pues, los diarios ministeriales que las esperanzas que abrigaban habrá que reservárselas para cuando se arregle la Hacienda pública en Méjico.

En tanto, hé aquí lo que escriben de aquella capital el 28 de Marzo á uno de los muchos españoles que tienen allí sus intereses: «Es una fatalidad para los españoles que no tengamos en estos momentos un representante á quien «ocurrir para hacer nuestras justas reclamaciones, mientras los súbditos de las demás naciones tienen otro apoyo: V. comprenderá lo «crítico de nuestra situación mientras no sepamos si el gobierno en España obra como debe «por la expulsión del Sr. Pacheco de este país, «como embajador de España.»

Por si no encuentran bastante este párrafo los diarios ministeriales, vean lo que dice la carta de Méjico que insertamos en otro lugar del presente número, interin damos á luz otras que acabamos de recibir, y en las cuales, al hablar de la situación general de aquel país, se trata de la cuestion con España en términos que no podrán menos de llamar seriamente la atención de los diarios ministeriales, de quien tendremos sin duda en sazón oportuna las explicaciones convenientes.

La situación general de Méjico es en efecto tal y tan lastimosa que no hay términos bastantes para encarecerla, y menos aún para pintar con su verdadero colorido los sufrimientos de que están siendo víctimas los súbditos españoles residentes en aquella república.

Es necesario, pues, que el gobierno se persuada de que en Méjico los llamados liberales temen tanto una guerra con nuestra nación, que si España habla seriamente de ella cambiará la faz de aquella república respecto de nosotros, y se accederá á cuanto debamos y queramos exigir. Tan grande, tan íntima es la conciencia que los mejicanos todos del partido dominante tienen de su mal proceder; tan profunda es la convicción en que están de que á ese proceder indigno corresponden de nuestra parte demostraciones enérgicas, que no disimulan siquiera el temor de un rompimiento de hostilidades con España.

Para persuadirse de ello basta leer, entre otros muchos documentos que pudieran citar, la carta del general D. Joaquín Rangel que inserta El Heraldo de 5 de Marzo último, dirigida al presidente de la república. Extractamos á continuación algunos párrafos de esa carta y trasladamos íntegra la contestacion de Juárez, á reserva de discutir en otro artículo sobre el curioso contenido de otro de los documentos á que se hace referencia en la extensa carta de Méjico inserta en la seccion extranjera del presente número.

El Sr. Rangel, creyendo comprometida (según El Heraldo de Méjico) la independencia de su patria, y obligado, segun dice el mismo, por el sagrado deber que tiene todo mejicano de esforzarse en contrariar la guerra extranjera, propone á Juárez un proyecto (oítamos ya sus palabras textuales) «que realizado bastará para proporcionar la fuerza necesaria y de buena calidad con que hacer frente á la invasion española.» Despues añade lo siguiente:

«Aunque algun periódico asegura que no habrá tal guerra, yo estoy persuadido de que solo pudiera evitarse haciendo pasar á la nación por ignominiosas humillaciones; contradicción que nadie espera del supremo magistrado que con tanta severidad expulsó al ministro español.»

El proyecto á que se refiere el general Rangel es sustancialmente como sigue: «Levantaré y pondré sobre las armas una fuerza de 5,000 hombres, la mayor parte extranjeros, en esta forma: Cinco batallones de ochocientas plazas. Cuatro escuadrones de doscientos caballos cada uno. Doscientos artilleros para servir dos baterías de cañones rayados.

Esta fuerza estará disponible toda ó la mayor parte á los tres meses del día en que se me dé la autorizacion.

EL REINO.

MADRID 4 DE MAYO DE 1861.

CUESTION HISPANO-MEJICANA.

Quando no há muchos dias propusimos la ocupacion de Veracruz y Tampico como única garantía posible de la vida y de los bienes de nuestros compatriotas en Méjico, y del cumplimiento del tratado y convenios celebrados con

Esta fuerza quedará completamente instruida para maniobrar en línea, á los seis meses del dicho día.

Para enganchar, equipar y sostener esta fuerza por tres meses, se establecerá un fondo de un millón de pesos, que quedará consagrado exclusivamente para este fin, y á cargo de un comisario que merezca la confianza del supremo gobierno, y que lo administre conforme á las ordenanzas y reglamentos y bajo su responsabilidad.

Los 5,000 hombres que propongo, de la mejor calidad, serán la vanguardia de 12,000 que se puedan completar con lo más escogido del ejército federal, sin contar las numerosas guerrillas que se levantarán en el momento de comenzar la guerra, no haciéndolo á la vez por no necesitar de la disciplina é instrucción que es forzoso dar al ejército que se ha de batir en línea contra invasores bastante adelantados en la táctica y foguados en otros combates.»

La contestación de Juárez dice así:

«Secretaría particular del presidente de la república.—Méjico, Marzo 2 de 1861.—Señor D. Joaquín Rangel.—Presente.—Muy estimado amigo y señor.—He recibido la atenta de usted fecha de ayer, imponiéndome con gusto del proyecto que me propone para organizar un elemento vigoroso de defensa contra la invasión española, que juzga inminente.

Le agradezco á V. como corresponde las disposiciones que me manifiesta para prestar sus buenos servicios á la nación, haciendo que precedan al ofrecimiento testimonios de que no ve con indiferencia los peligros que amenazan á la independencia de Méjico, en cuya defensa ha combatido diversas ocasiones.

Como V. sabe, está establecida una comisión para presentar el proyecto de reforma del ejército. Cualquiera idea de acierto sobre esta importante materia será bien recibida por la comisión, á la que, si V. gusta, puede presentar el proyecto que me propone.

Queda de V. afectísimo amigo y atento servidor Q. B. S. M.—Benito Juárez.»

Ahora bien: un general de la república mejicana adicto á la actual situación de aquel país da por cosa hecha la invasión española, y el jefe del Estado conviene al contestarle en que *amenazan peligros á la independencia de Méjico*.

¿Y qué quiere esto decir? Que los mejicanos mismos, poniéndose en nuestro caso, nos creen tan en el deber de exigirles satisfacción, de vengar con las armas las injurias que nos han hecho, que tienen por inminente é inevitable la guerra. Esto piensan acerca del deber en que estamos nuestros mismos ofensores. En cambio, ¿qué es lo que piensa el gobierno de S. M. sobre los asuntos de Méjico?

Muy buenas cosas deberá pensar, sin duda; pero hasta ahora solo le hemos visto callar y no hacer nada. El remedio es fácil y expedito para salir de un mal paso. ¿Quedará con él en su debido lugar la honra de la nación?

CRÓNICA PARLAMENTARIA. SENADO.

Nada de particular ofrece la sesión de ayer, por cuya razón remitimos á los lectores al extracto que publicamos en otro lugar del presente número.

CONGRESO.

En dos partes principales puede dividirse la sesión celebrada ayer en el Congreso: la primera se refiere al discurso pronunciado por el señor Sagasta acerca de la prisión del coronel Ametller, y la segunda, que es la más importante, á la proposición presentada y defendida por el Sr. Belda sobre los abusos cometidos por el gobierno en la concesión de gracias.

De la cuestión del Sr. Ametller no nos parece oportuno discurrir con extensión. Aunque el orador progresista quiso enlazarla con otras para probar que la seguridad individual no existe en España, y que los agentes del gobierno atropellan estos derechos cuando lo tienen por conveniente, siempre resulta que es una causa sometida al conocimiento de los tribunales, que fallarán en su día como les parezca.

Nuestras ideas sobre este punto son ya conocidas, y con arreglo á ellas diremos que no estimamos prudente tomar á cada instante en boca á la administración de justicia mezclándola con asuntos políticos, atribuyendo sus fallos á espíritu de partido ó de injusticia, y en rigor influyendo más ó menos indirectamente en las providencias que dictan, ó en las que pudieren dictar en lo sucesivo. Sabemos muy bien que entre los infinitos medios de que se valen las oposiciones para desacreditar á los gobiernos, uno de los más socorridos y frecuentes es valerse de esos ataques parciales que, cayendo gota á gota en los ánimos, minan lentamente su prestigio y acaban por precipitarlo del poder. Creemos también que casi todos ellos tienen algún fundamento, por más que se exageren en su naturaleza y consecuencias. Pero no podemos menos de reprobarlos, á fuer de desapasionados é imparciales, y con tanta mayor razón cuanto que en nuestro concepto hay otros muchos puntos vulnerables, y más interesantes al país y al sistema constitucional, que aquellos á que aludimos.

Entre otras razones que no se ocultarán á

los lectores, mévenos una muy principal, que domina en casi todos estos negocios. El público, por lo común, no forma casi nunca juicio exacto de ellos, porque ignora infinitas causas y circunstancias que no se dicen ni pueden decirse de palabra ni por escrito, que son de ordinario de índole personal por una y otra parte, y que, sin embargo, dan la verdadera clave para descifrar tales enigmas. En la prisión del Sr. Ametller habrá habido de esto, y por tanto lo prudente (sin que nosotros nos decidamos por unos ni por otros) es suspender el juicio hasta contar con más datos para fundarlo.

Lo grave, ó más bien dicho, lo gravísimo de la sesión, fué el discurso del Sr. Belda, los comentarios á que se presta, la enseñanza importante que entraña, y (con sentimiento lo decimos, pues ayer lo defendíamos) que el señor ministro de la Gobernación contestara como lo hizo. Sobraba la razón al diputado de la minoría cuando aseguraba que era grande el escándalo del país al contemplar el método especial adoptado por el gabinete para restaurar en toda su pureza el sistema representativo; esto es, violando primero la ley fundamental para corregir las listas porque las que existían no servían al gobierno; haciendo unas elecciones en que la influencia moral y el interés del gabinete lo han hecho casi todo; y como remate y corona, sembrando gracias, honores y sueldos entre los diputados de la mayoría.

Insistir mucho en esto, y probar lo que todo el mundo sabe, parecemos tarea tan ociosa como absurda. Manifestar la contradicción evidente en que ha incurrido el ministerio; cuando se comparan sus promesas y dichos con sus obras, es todavía más pesado y molesto por lo repetido y lo sencillo. En efecto, un Congreso compuesto de esta manera, ó una mayoría que no puede ser ó parecer independiente (á juicio de los maliciosos y de muchos que no lo son), no es un Congreso que restaura ni mantiene siquiera el sistema constitucional: lo desprestigia, lo gasta y lo pierde hasta el punto de hacer dudar á los más crédulos de sus ventajas. Téngase en cuenta que esa corrupción parlamentaria atrae las revoluciones con más eficacia que la tiranía y la arbitrariedad, por más que las explosiones del sentimiento público contra estas sean más violentas y amenazadoras.

Con mayorías así compuestas, las oposiciones tienen que limitarse á protestar, puesto que sus ideas se estrellan siempre, por justas y verdaderas que sean, en la resistencia que encuentran en el interés de los adversarios, ligados en su vida oficial al gobierno á quien sirven. Los hombres más enérgicos y constantes se cansan de figurar en las oposiciones, y de agotar sus fuerzas en combates que nunca producen resultados, porque las votaciones suelen ser conocidas del público antes de hacerse. Casi todos los bienes del sistema representativo se convierten en abusos; la fé política desaparece; la intriga y el favoritismo suben á los puestos más encumbrados, y los partidarios del absolutismo y de la democracia medran y se sonríen de placer.

En una palabra, lo que sostuvo el Sr. Belda es la pura verdad, y el ministro no debió tener en cuenta la persona que la profería, ni emplear argumentos *ad hominem*, que se vuelven casi siempre contra el que los usa.

Olvidábasenos decir que entre los diputados que votaron contra la proposición del Sr. Belda (104) había muchos aludidos nominalmente por S. S.

De *El Diario Español* de hoy tomamos lo siguiente:

«A pesar de cuanto en contrario han dicho muchos de nuestros colegas, tenemos motivos para creer que el señor ministro de Estado no abandonará la corte, á cuyo lado se encuentra, para venir á Madrid, á menos que la importancia de los asuntos que en el Parlamento puedan tratarse le obligue á verificarlo. Ignoran por consiguiente lo que se dicen los diarios que suponen que el Sr. Calderón Collantes vendría á dar satisfacciones en el Senado al Sr. Pacheco, con motivo de los negocios de Méjico.»

Siendo *El Reino* uno de los muchos colegas que días pasados hablaron de la próxima venida del Sr. Calderón Collantes á dar al Sr. Pacheco las explicaciones que repetidas veces le ofreció dar en el Senado por la ligereza é injusticia con que le trató en el Congreso cuando le interpellaron los Sres. Olózaga y Calzada sobre la inmotivada y brutal expulsión de nuestro digno embajador la república de Méjico, nos consideramos aludidos por el órgano ministerial, y nos creemos en el caso de darle una contestación, siquiera sea esta ligera por hoy.

¿Qué quiere dar á entender *El Diario Español*? ¿Es que trata de poner en duda una cosa que él y todo el mundo sabe que es verdad, como nosotros lo sabemos? Pues si por acaso ha sido tal su intento, *El Reino* afirma que es cierto el compromiso contraído formalmente por el señor ministro de Estado con el Sr. Pacheco desde la primera entrevista celebrada entre los dos señores á los pocos días de haber llegado á Madrid el segundo; y lo es igualmente que el Sr. Calderón Collantes reiteró con posterioridad repetidas veces la palabra que tenía empeñada de venir á las Cortes á hacer la debida justicia al embajador de S. M., á quien, como hemos dicho, maltrató en el Congreso con inexcusable ligereza. ¿Por qué *El Diario Español* y

sus colegas ministeriales, no solamente no negaron en su día las noticias que *El Reino* dió acerca del particular, sino que las acogieron como exactas en sus columnas?

Pero pásmense los lectores con la habilísima salida, por no decir razón, que se le ha ocurrido á *El Diario Español* para excusar, tan tardíamente como lo hace, no ya la falta á sus compromisos del señor ministro de Estado, sino la huida de su puesto de honor. No vendrá ya á Madrid el Sr. Calderón Collantes, dice nuestro colega, «á menos que la importancia de los asuntos que en el Parlamento puedan tratarse le obligue á verificarlo.» Conque, según esto, no tienen importancia alguna para el señor ministro de Estado los compromisos formales que contrajo con un embajador de S. M., con un senador; ni la tienen tampoco nuestras relaciones con la república de Méjico. ¿Y luego dirán las gentes, y se empejarán en hacer creer los émulos del Sr. Calderón Collantes, que S. E. no es el más hábil, ingenioso y profundo político de cuantos se han hallado y se hallan al frente de los ministerios de Estado de Europa y del mundo!

Dejando al Sr. Calderón Collantes y á *El Diario Español* la gloria que merecen por la invención de la salida ó de la huida susodichas, preguntamos nosotros: ¿Cuál es la razón verdadera que ha determinado al señor ministro de Estado á faltar á su palabra formalmente empeñada con el Sr. Pacheco, y á burlar las esperanzas que el país había concebido de que S. E. diese en el Senado explicaciones sobre los negocios de Méjico, tan importantes de suyo? Nosotros no admitimos salidas de pié de banco, ni huidas vergonzantes: désenos una razón.

Como no creemos que haya ninguna valedera, nos permitimos sospechar que el Sr. Calderón Collantes habrá tomado por tal cualquier pretexto, aunque sea fútil, para ganar tiempo, y conseguir de este modo que se cierren las Cortes sin dar explicaciones al Sr. Pacheco, y sin que este señor le pueda estrechar á que se las dé. Así como así urge en extremo cerrar la legislatura. Un día de vida es vida, y vamos viviendo, dirá para sí el señor ministro de Estado, pavoneándose con haber jugado tal partida al Sr. Pacheco. No le envidiamos la ganancia de la jugada; y pues que ha jugado tal partida, concluímos por hoy con decirle que tanto peor para S. E. y para el ministerio.

Para dar idea del espíritu que hoy domina en la república mejicana, trasladamos á continuación el siguiente documento, hacia el cual llamamos la atención de los lectores:

«Sección 4.ª.—Circular.—Excmo. señor: El excelentísimo señor presidente, que desea hacer desaparecer de la república todos esos títulos que nos legara como reliquias de su pasado poder el gobierno vireinal, y que propios de las monarquías y de los gobiernos despóticos, son incompatibles con los sistemas republicanos, donde la igualdad, tanto respecto de derechos como de tratamientos, debe ser el único título de los ciudadanos, me previene haga saber á V. E., como tengo la honra de hacerlo, quedan suprimidos desde esta fecha todos los tratamientos que se habían acordado á los jefes superiores del ejército por la ordenanza del mismo y demás leyes vigentes sobre la materia, y que dichos tratamientos se sustituyan en lo sucesivo con el honoroso título de *ciudadano*.

Me previene también manifieste á V. E. que esta disposición no solo comprende á los individuos del ejército permanente, sino á todos los jefes que perciban sus haberes del Tesoro federal. El Excmo. señor presidente se promete que V. E. mandará publicar esta comunicación en el periódico oficial, é insertarla en el orden general, para conocimiento de la fuerza que guarnece esa plaza. Acepte V. E. las sinceras protestas de mi aprecio y consideración.

Dios, libertad y reforma.—Méjico, Marzo 8 de 1861.—Ortega.»

Las últimas noticias llegadas anoche de Aranjuez presentaban á la Infanta doña Concepción sin esperanzas de vida, y á S. M. triste y profundamente afectada por la inminente pérdida de su hija.

¿Quiera Dios alejar tan amargo cáliz de la mejor de las Reinas!

NOTICIAS DE SANTO DOMINGO.

Ayer ha llegado el correo de Santo Domingo con noticias que alcanzan hasta el 8 de Abril. Las *Gacetas* y periódicos vienen llenos de las descripciones de los pronunciamientos que han tenido lugar en toda la isla.

El 28 de Marzo ya estaban pronunciados por España todos los pueblos importantes de la parte española de la isla de Santo Domingo, y hasta algunos fronterizos á la república de Haití. El último que proclamó su incorporación á España y la soberanía de la Reina Isabel, fué Puerto-Plata. Aquí, que era donde más se desconfiaba, se proclamó la incorporación á España con más entusiasmo, si cabe, que en las demás poblaciones.

—Las tropas españolas que desembarcaron el día 6 en Santo Domingo, se limitaban á conservar el orden, siguiendo en el ejercicio de sus funciones de presidente el general Santana.

—Inmediatamente que el general Serrano tuvo noticia del pronunciamiento de Santo Domingo, envió á la bahía de Samaná la fragata *Blanca* con una compañía de artillería y otras fuerzas de desembarco.

—Todos los pronunciamientos se han verificado sin oposición alguna, y levantándose actas, en las que aparece que no solo las autoridades, sino todas las personas notables de la isla han proclamado por su Reina á doña Isabel II y vuelto con extraordinario júbilo al seno de la madre patria.

—Algunos puntos importantes de Santo Domingo se pronunciaron por España antes que la capital, y otros el mismo día.

—El acta que se levantó en Santo Domingo para la proclamación de la Reina Isabel, dice así: «En la muy noble y leal ciudad de Santo Domingo, á los 18 días del mes de Marzo de 1861.—Nos los abajo firmados, reunidos en la sala del palacio de justicia de esta capital, declaramos: que por nuestra libre y espontánea voluntad, en nuestro propio nombre y en el de los que nos han conferido el poder de hacerlo, por ellos, solemnemente proclamamos como Reina y Señora á la excelsa princesa doña Isabel II, en cuyas manos depositamos

la soberanía que hasta ahora hemos ejercido como miembros de la república Dominicana.

Declaramos igualmente que es nuestra libre y espontánea voluntad, así como la del pueblo, á quien por nuestra presencia en este lugar representamos, que todo el territorio de la república sea anexado á la Corona de Castilla á que perteneció antes del tratado de 18 de Febrero de 1855, en que S. M. Católica reconoció como Estado soberano el que hoy por espontánea voluntad de todos los pueblos le devuelve esa soberanía, y como ya dicho, la reconoce por su legítima Soberana. En fé de lo cual lo firmamos y rubricamos con nuestras propias firmas.—Pedro Santana.—Antonio A. Alfén.—Jacinto de Castro.—Felipe Fernandez D. de Castro.»

El presidente que fué de la república Dominicana, hoy gobernador general de aquella provincia á nombre de S. M., comunicó el día 30 de Marzo el completo pronunciamiento de la isla á las personas más notables de la misma en los siguientes términos:

«Tengo la satisfacción de anunciar á V. que por todas partes resuena el grito que la lealtad dominicana ha lanzado, proclamando por su Reina y Soberana á la excelsa princesa doña Isabel II.

En nuestro poder obran ya los pronunciamientos de las provincias de Santo Domingo, Seybo, Azua, Vega y Santiago, y en todas ellas ondea el pabellón que asegura nuestras libertades.

Acepte V. las felicitaciones que debemos hacernos mutuamente por la parte que cada uno de nosotros toma en el júbilo general que experimentan los pueblos al ver asegurado su porvenir.

Dios guarde á V. muchos años.

Santo Domingo 30 de Marzo de 1861.»

—Anteayer y ayer hemos recibido los siguientes despachos telegráficos del extranjero:

«Liverpool 2.—Hay nuevas noticias de América. Las de la república Dominicana alcanzan al 9 de Abril.

El 8 llegaron los buques y las tropas españolas al puerto, y en la tarde del mismo día desembarcaron estas, entrando en la capital y encargándose desde luego de la custodia de los fuertes y de las guardias.

El entusiasmo de los dominicanos rayaba en delirio.

Las tropas de la república, desarmadas, fraternizaban con los soldados españoles.

Se esperaba una segunda expedición de tropas de la isla de Cuba.

La tentativa de Cabral ha abortado por completo.»

(*El Diario Español*.)

Leemos en *El Constitucional* y en *La Correspondencia* de hoy lo que sigue:

«Ayer llegaron á manos del gobierno de S. M. las actas oficiales de los pronunciamientos hechos á favor de España por todos los pueblos y personas más notables de la isla de Santo Domingo. La llegada de estos documentos, que era la que se esperaba, no deja ya duda alguna de cuál es la voluntad de los dominicanos, é impone al gobierno el deber de cubrirles con su bandera y de contarlos en el número de los españoles.»

¿Lo hará? ¿No es tiempo todavía de que el gobierno salga de su estudiada reserva?

Dicen los mismos periódicos:

«Parece que el gobierno español ha dirigido una circular al cuerpo diplomático español acreditado en el extranjero, manifestando que España ha sido completamente agena al movimiento de anexión efectuado en Santo Domingo; pero que sería indecoroso é indigno de la nación española rechazar á aquellos de sus hijos que quieren volver al seno de la madre patria, siempre que no quede duda alguna de que este deseo es espontáneo y general.»

¿Empezaron ya las notas? ¿Tendremos noticia de su contenido por los periódicos extranjeros? ¿Dios ilumine la mente del Sr. Calderón Collantes!

Dice *El Diario Español* de hoy:

«*El Reino*, que está empeñado en demostrarnos que existen insuperables dificultades entre el gobierno y la comisión de senadores encargada de informar sobre la ley de gobiernos, insiste en que sus noticias han sido confirmadas por algún diario ministerial, y en que el gobierno puede tener el menor interés en que la discusión de esa ley importante se dilate, porque teme encontrar, al tratarse de ella, vigorosa oposición en la alta Cámara.»

Con decir que los debates entre la comisión y el gobierno no han terminado, ni mucho menos, en términos que, hasta ahora, apenas llegan al título que se ocupa de las diputaciones provinciales; que falta casi toda la ley, y que en las bases fundamentales la comisión y el gobierno se hallan de acuerdo, comprenderán nuestros lectores el valor que podrán dar á las diferencias que la exuberante imaginación opositora de *El Reino* le está haciendo diariamente ver.»

Respecto de este asunto dice *El Clamor* de hoy: «El ministro de la Gobernación ha conferenciado segunda vez con la comisión encargada por el Senado de formular el dictamen respecto de la ley de gobierno de las provincias.

Podemos asegurar que las observaciones del señor Posada Herrera no han satisfecho á una parte de los individuos de la comisión, y que parece imposible llegar á una solución satisfactoria al gabinete. La mayoría de la comisión disiente en puntos importantes del pensamiento del gobierno.»

Por nuestra parte nada tenemos que añadir á lo que manifiesta *El Clamor*, que está conforme con nuestras noticias.

Duda *El Clamor Público* que se nos conteste á las dos ligeras preguntas que hemos hecho á los periódicos ministeriales acerca de la contrata de tabacos.

¿Si acertará?

Parece que muy en breve se provocará en el Congreso una discusión política acerca de la reforma constitucional.

Parece que la vuelta de la corte de Aranjuez á Madrid se ha fijado oficial y definitivamente para el 1.º de Junio próximo.

La *Verdad* de antes de ayer dice lo que sigue, siendo notable que ningún periódico de Madrid haya dado (al menos nosotros no lo recordamos) las noticias que publica el *Diario de Barcelona*:

«Una correspondencia de Madrid que publica el *Diario de Barcelona* da noticias de los asuntos que ocuparon al consejo de ministros celebrado el día 24 de Abril, y en el cual, dice la carta, todos los ministros estuvieron unánimes en someter integra la cuestión de Santo Domingo á las Cortes, para que estas la resuelvan con la autoridad de su representación y de su voto. Añade que otras tres cosas se aclararon de una manera oficial en dicho consejo, á saber: que ni la Francia, ni la Inglaterra, ni los Estados-Unidos ponen la menor dificultad

ad á la anexión. Otro punto que se trató, según el mismo correspondiente, fué el del reconocimiento de los grados de los oficiales superiores del ejército dominicano, conviniéndose en que se procediera con mucho plazo y madurez, para que solo se reconociera la alta gerarquía de generales á los que verdaderamente la tengan.»

Por nuestra parte añadiremos que si efectivamente se tomaron tan importantes acuerdos, no debía el gobierno escatimar su publicidad del modo que lo hace, y cuya conducta á este propósito nos inspiró el artículo que vió la luz pública en *El Reino* del viernes, con motivo además de la reserva que se guarda ante las importantes declaraciones que había hecho el Sr. Alvarez, cónsul español en Santo Domingo, y en vista de los despachos de este país que han aparecido en las columnas de los periódicos ministeriales de ayer y antes de ayer.

La provincia de Teruel ha enviado ya á la comisión general de inundaciones noticia de sus pérdidas, y la comisión ha acordado inmediatamente que se le auxilie con un 20 por 100 á cuenta de la cantidad que pueda corresponderle en el reparto de la suma votada por las Cortes. De las diez y siete provincias víctimas de las inundaciones, solo dos la de Zamora y Teruel, han remitido los datos que se han juzgado indispensables para que sean socorridas. A las demás no han alcanzado todavía los auxilios por culpa de las autoridades, á quienes se han pedido esos mismos datos. *Esto es triste y escandaloso, pero es la verdad.*

La antecedente declaración procede de *La Correspondencia*, órgano semi-oficial.

No hay más que decir; y hemos puesto en letra cursiva las últimas palabras, como prueba de la actividad que despliegan los delegados del gobierno.

Leemos en un periódico semi-oficial:

«S. M. la Reina Cristina, que á estas horas debe haber llegado á Paris, se dispone á marchar á Vichy, á donde la llama su delicada salud. El correspondiente en Madrid de *El Diario de Barcelona* dice que no pasará mucho tiempo sin que el gobierno de S. M. dé á la Reina madre una satisfacción, levantando el ostracismo que pesa sobre ella; pero se nos figura que esta noticia carece de fundamento, porque ni el actual ministerio ha hecho ofensa alguna á S. M. la Reina madre, ni para esta señora están cerradas las puertas de la España.»

La abundancia de materiales nos obliga á retirar la lista de las gracias concedidas á señores diputados que forman parte del actual Congreso, según ha referido en la sesión de ayer el Sr. Belda. El lunes la publicaremos.

El 18 del actual se subastará ante el gobernador de la provincia de Sevilla la conducción de 12 arrobas de cobre desde las minas de Riotinto á la fabrica corderia de Jubia, bajo el precio mínimo admisible de 6 rs. 25 cént. arroba.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50-60 c., publicado; á plazo 50-65, 60 y 65 fin cor. 6 á vol.

El diferido á 43-50, no publicado; á plazo 43 50 fin cor. vol.

La deuda del personal á 22-60, no publicado.

ÚLTIMA HORA.

CORRESPONDENCIA TELEGRÁFICA PARTICULAR DE *El Reino*.

Paris 4.—Londres.—Lord John Russell declara que el reconocimiento de la nacionalidad italiana no obliga á la Inglaterra á hacer lo mismo respecto á Italia y Hungría, y que si en este último país se recurre á la insurrección, la diplomacia no obtendrá resultado alguno.

Es imposible comunicar la relación del cónsul de Varsovia.

CONGRESO.

Sesión del día 4 de Mayo de 1861.

Abierta á las dos y tres cuartos bajo la presidencia del Sr. Martínez de la Rosa, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Baldasano usó de la palabra para rebatir un concepto equivocado relativo á S. S., que consta en la lista que el Sr. Belda leyó ayer.

Varios señores diputados se adhieren á la mayoría, y otros á la minoría, en la votación de ayer.

El señor ministro de Fomento leyó un proyecto de ley relativo al canal de Tamarite.

Procediéndose á la discusión de peticiones, el Sr. Rivero usó de la palabra.

SECCION DE PROVINCIAS.

Á las ocho de la noche del día 23 del pasado fué capturado por el cabo de la Guardia civil de Lebrija, Serapio Gonzalez de la Cruz, y dos guardias más, el criminal Francisco Cabello Perez, en el momento de subir al tren que marchaba para Cádiz. Este individuo asesió en 1.º de Noviembre de 1856 á su convectivo y compadre Domingo Gonzalez, y desde aquella época estaba fugitivo.

—En recompensa de los servicios prestados durante las inundaciones del Segura, han sido agraciados con la cruz de segunda clase de la orden de beneficencia, el alcalde de Orihuela, dos de los tenientes, el juez de aguas, el caudatario del palacio episcopal y el capitán de la Guardia civil, habiéndose concedido otras diez cruces de tercera clase á varios individuos subalternos de este cuerpo.

Es muy justo. Parece que se halla próxima á realizarse la idea de convertir la casa en que estuvo preso Cervantes en Argamasilla en un monumento nacional.

Según dice un colega, la casa será restaurada, cololándose en ella un busto de Cervantes en mármol, pinturas alusivas, trofeos é inscripciones, y rodeándola con un jardín y una verja de hierro; será, en fin, un verdadero templo consagrado á la memoria del genio que allí estuvo aprisionado. Un inválido cuidará de aquel monumento, que recuerde á propios y á extraños las amarguras en medio de las cuales se escribió la primera parte del *Quijote*.

Si así lo hace el gobierno, las letras se lo premien; y si no, demandémoslo quien tenga influencia para conseguirlo.

Cinismo horrible. Tenemos entendido que la Audiencia de Albacete acaba de condenar á muerte á un José Gomez, que por la suma de trece cuartos se prestó á ser instrumento de agena venganza

